

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor doctor **ALFREDO GARCIA MACIAS**, distinguido docente de los más prestigiosos planteles educativos y catedrático de Manabí, ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón, y la provincia;*
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por el magisterio nacional; y,*


En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor doctor **ALFREDO GARCIA MACIAS**, desarrollada durante **38 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor doctor **CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ**, Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor **Alfredo García Macías**, con la **Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL